INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre de 2011, en la Oficina Central del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso 15, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **el Abog.Raul Martinez,** en representación de la Asesoría Jurídica, **Abog.Haydee Brusquetti,** y el Lic.Fernando Aguayo, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas** Nº 14/11 "**SERVICIO DE PUBLICACIONES EN RADIO**", en el Rubro 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 215995.-
Certificado de Disponibilidad Nº 112/11, Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a los siguientes : **ALEXANDER GUILLERMO HEIKEL AYALA, CO.DE COMUNICACION COMERCIAL S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., ARTEMAC S.A., APOLO 11 S.R.L.** según Cartas de Invitación.

El llamado fue ingresado en fecha 26 de OCTUBRE de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 07 de NOVIEMBRE de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL C/ IVA INCLUIDO
BRICK S.A.	531.290.-
ARTEMAC S.A.	2.270.000.-

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

El Comité de Evaluación del SENAVE, ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

OFERENTE ARTEMAC S.A.: no presentó informe de ratios firmado por el contador de la empresa; además, el índice de liquidez promedio de los últimos tres años es inferior a 2.

El oferente Brick S.A. Cumple con las calificaciones requeridas y presenta los siguientes documentos de carácter sustancial.

INDICE DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	Brick S.A.	Artemac S.A.
Informacion sobre el oferente	Cumple	Cumple
Información sobre los miembros del consorcio	No aplicable	No aplicable
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Autorizacion del fabricante	No Aplicable	No Aplicable
Garantia de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaracion jurada Art. 40 y 20 w" ley 2051/03 (Res. 330/07	Cumple	Cumple
Declaracion jurada niñez (Res 941/10)	Cumple	Cumple
Garantia de anticipo	No aplicable	No aplicable
Garantia de cumplimiento de contrato	No aplicable	No aplicable

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

La empresa Brick S.A. presenta declaración jurada donde se indica que cuentan con capacidad técnica para la prestación del servicio y para dar cumplimiento a los suministros requeridos en la sección III del pliego de bases y condiciones.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL. PLURIANUAL ABIERTO A12 MESES CON UN MONTO MINIMO DE G. 180.000.000 Y MAXIMO DE G. 360.000.000**

5. REQUISITO PARA LA CALIFICACION

BRICK S.A.
Capacidad financiera

Ratio de liquidez: el promedio de los años 2008 al 2010 es de 2,04%; cumpliéndose el índice requerido que debe ser igual o mayor que 2.

Endeudamiento:. El promedio de los tres últimos años es de 0,72; cumpliéndose con el índice requerido que no debe ser mayor a 0,80.

Rentabilidad: El promedio de los últimos tres años es positivo; cumpliéndose el requisito que indica que no debe ser negativo.

Se cumple la exigencia de firma del contador en el informe sobre los índices financieros.

Experiencia y capacidad técnica

Experiencia: La empresa tiene más de tres años de experiencia. Existe una constancia de fecha 10/11/2008 de financiera Familiar.

Capacidad técnica o de suministro:. Presenta contratos con el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Essap por montos superiores al 50% del total de esta oferta.

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: **BRICK S.A.**
Monto de la Adjudicación para el año 2011: G.- 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.-
Monto de la Adjudicación para el año 2012: G,330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) IVA incluido. Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog.Raul Martínez	**Abg. Haydee Brusquetti**	**Lic. Fernando Aguayo**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación